



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 460
REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/07/2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N° 104 de fecha 01.07.2011 de Dirección de Obras Municipales.
- Fichas de Licitación N° 3704-111-L111, "Materiales de Trabajo en Terreno".
- Fichas Comprobante de Ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-111-L111.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **1° DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-111-L111, Denominada "Materiales de Trabajo en Terreno", ya que los oferentes no cumplen con uno o más puntos del Criterio de Evaluación.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


JOCELYN MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
ALCALDE (S)

HMI/CDC/fod
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-